

Título: Proceso de urbanización y de ordenamiento territorial con las familias viviendo en el territorio. De la Mega toma al Mega barrio en la localidad de Los Hornos, ciudad de La Plata, año 2020-2023.

Autor: Benito Lias, Aurelio.

Pertenencia Institucional: Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad.

Correo: aureliobenitolias@gmail.com

Fecha: 27/10/2024

Introducción:

El siguiente trabajo forma de un interés personal y profesional por entender cómo las familias de los sectores populares acceden al suelo urbano y al hábitat popular, en el predio Ex Planeadores de la localidad de Los Hornos, en la ciudad de La Plata, durante el año 2020-2023. En un contexto donde el acceso al suelo urbano se encuentra mercantilizado, familiarizado, y como el Estado ante dicha problemática interviene llevando a cabo el Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos (PUILH), de manera excepcional ante la crisis de la pandemia mundial de covid-19, es decir, una política social de acceso al suelo urbano en un contexto de crisis mundial.

Mercantilizado porque es el mercado (inmobiliario) quien determina los precios y las condiciones para el acceso al suelo, concentrando grandes extensiones de suelo y distintos inmuebles destinados a la especulación inmobiliaria. Porque cuando se deja el ordenamiento del territorio en manos de la lógica privada según los criterios de la libre determinación, se suelen dejar grandes extensiones de suelo que se convierten en espacios especulativos. Es decir, construyendo una ciudad extensa en sus márgenes, muy cara de sostener y ambientalmente insustentable, socialmente excluyente y económicamente ineficiente, siendo un claro ejemplo de este proceso la expansión y crecimiento de la ciudad de La Plata (Reese, 2013).

Familiarizado porque es en las familias (de los sectores populares) donde recae toda la responsabilidad para acceder al suelo y a la vivienda (otra de las cuestiones a tener presente son las características de dichas viviendas, ya que en su mayoría son construidas con materiales precarios) por sus propios medios, de manera autogestiva donde participan de cierto modo todos sus integrantes. Puesto que, según los principios del modo de producción capitalista, bajo la lógica del neoliberalismo (imperante en nuestros días) cada uno de manera individual y por su propio esfuerzo tendría que aprovechar las virtudes y oportunidades que el “buen funcionamiento” del libre mercado genera. Esto significa que en nuestra sociedad la única manera legítima de acceder al consumo, a los bienes y servicios por parte de las familias de los sectores populares es a través de la venta de su fuerza de trabajo (Grassi, 2018). Es decir, que según el lugar donde se nazca (accidente de nacimiento) y la demostración de ser económicamente solvente se podría tener acceso a determinadas oportunidades. Lo cual es una profunda contradicción con la perspectiva de derechos y la lógica de ciudadanía de nuestra democracia, que presenta principios que tienden a la

universalización, como se puede apreciar en el acceso a la educación y la salud pública, siendo estos grandes consensos colectivos. Pero esto no es así para el acceso al suelo urbano y a la vivienda “digna”, si bien estos derechos se encuentran reconocidos normativamente, no hay un consenso que tienda a la universalización, ya que en estos priman los principios de la propiedad privada (pensada en términos absolutos), la lógica del consumidor y de la meritocracia.

A su vez, podemos entender al Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos (P.U.I.L.H.)¹ como una *política social*, porque sería una respuesta a la situación problemática de la toma de tierras en la localidad de Los Hornos, considerando que en las sociedades capitalistas las políticas sociales cumplen una función sistémica de atención a las brechas funcionales. Es decir, las brechas de desigualdades indignantes que el “buen” funcionamiento del sistema (re)-produce, a su vez, esta presenta ciertos objetivos y una población destinataria para acceder al suelo en el marco de dicho proyecto. Ya que si bien está orientada a dar respuesta a las familias que en un primer momento ocuparon el predio, pero al pasar el tiempo esto fue cambiando porque algunas familias ya no solamente lo ocuparon, sino que, a pesar de las condiciones extremas (condiciones indignantes con relación al acceso a servicios básicos para reproducir la vida cotidiana) empezaron a vivir y habitar el territorio. Lo cual le suma una mayor complejidad a la hora de la intervención, porque dichas familias fueron construyendo lazos de vecindad, redes de reciprocidad al calor de la lucha y resistencia al inminente desalojo, propuesto por el gobierno local (Grassi, 2018). Teniendo como principales protagonistas y al frente de la trincheras a las mujeres, quienes estratégicamente se fueron organizando como referentes, no solo para representar los intereses de las familias, sino también para ser las intermediarias al momento de iniciar el diálogo con los representantes del Estado Provincial.

Podemos entender que la problemática de acceso al suelo urbano presenta una tensión estructural propia del sistema capitalista y del régimen político democrático en el que vivimos. Porque, por un lado, hay una lógica igualitaria de distribución de derechos (propia de vivir en democracia) y, por otro lado, una lógica de distribución desigual de los recursos (propia de la concentración de recursos en pocas manos). Es en dicha tensión donde el Estado interviene en las diferentes manifestaciones de la cuestión social mediante las políticas sociales e intenta dar una respuesta en función a los distintos intereses y objetivos a los cuales responde en un determinado momento histórico (Castel, 2010).

¹ A modo de abreviar utilizaremos PUILH, para hacer referencia al Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos.

Proceso de ocupación del predio:

Se podría pensar que el 16 de febrero del 2020 se puso en marcha el proceso de ocupación del predio Ex Planeadores, ubicado en la calle 152 a 143 y de 76 a 85, de manera “espontánea” por los vecinos que vivían en los barrios populares circundantes a dicho predio. Este esta conformado por 160 hectáreas en total y la propiedad del mismo paso del Estado nacional², al Estado Provincial, siendo la subsecretaria de hábitat de la comunidad, la institución de aplicación del PUILH.

Pero pensar que dicho proceso de ocupación se produjo de manera “espontánea” oculta el contexto y los intereses que presentan los diferentes actores sociales afectados de alguna manera u otra por dicho proceso, ya que estos presentan según el contexto ciertos márgenes de maniobra e intereses, muchas veces contradictorios (Subirats, 2008).

Puesto que no es casual que dicho proceso de ocupación se lleve a cabo durante los primeros meses de haber asumido la gestión a nivel nacional Alberto Fernández; a nivel provincial el gobernador Axel Kicillof; a nivel municipal la continuidad del intendente de La Plata Julio Garro; y en la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad Rubén Pascolini, (y dentro de dicha institución la conformación del “área social”³ bajo la dirección de la Trabajadora Social Miryam Denegri). A quienes se puede entender como actores públicos, además resulta necesario tener presente para este análisis la crisis económica, política y social legado por la gestión anterior de la alianza de Juntos por el Cambio, las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional⁴ y el surgimiento a nivel mundial del virus del Covid-19⁵.

Entonces, pensar que el inicio del proceso de ocupación del predio (ex-planeadores) fue llevado de manera espontánea, motivado solo y únicamente por la lógica de la necesidad, es no entender las distintas estrategias creativas que las familias de los sectores populares llevan a cabo para acceder al suelo, a la propiedad y al sueño de la casa propia. Ya que “aprovechar” el momento de un cambio de gestión de gobierno (el cual podemos entender como un momento de transición), y entender que dicho predio es de dominio estatal. Dan cuenta de un

² La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), es la institución que detenta el dominio y la disposición de los usos del suelo del predio Ex Planeadores

³ El análisis de la conformación del “área social” dentro de la subsecretaría de hábitat resulta muy interesante, porque es durante este proceso que se abre el espacio para sumar a trabajadores sociales para intervenir específicamente en el PUILH. Ya que esta gestión entiende que para llevar a cabo un proceso de intervención resulta necesario tener distintos puntos de vista, es decir, trabajar de manera inter y multidisciplinar, porque la problemática del acceso al suelo y a la vivienda es compleja.

⁴ Como, por ejemplo, cumplir con las metas y objetivos de limitar la intervención del Estado en el campo económico y reducir el gasto público.

⁵ Teniendo como medida estratégica la cuarentena iniciada el 20 de marzo del mismo año, donde la consigna a nivel nacional y mundial era “*Quédate en tu casa*”, para salvar la vida de tus seres queridos. Lo cual desde ya sé presenta como una situación paradigmática para las familias de los sectores populares que tienen que salir de sus casas para buscarse el sustento del día a día.

tipo de conocimiento que las familias de los sectores populares presentan para evaluar los riesgos que implican llevar a cabo un proceso de ocupación del suelo de estas dimensiones, no solo por la posible represión institucional, sino también por la conformación de “lazos tóxicos” (Del real, 2019), donde algunos miembros de las familias podrían establecer relaciones abusivas, explotadoras debido a las diferencias de poder. Dichos conocimientos no son producto de ningún iluminado, sino del conocimiento acumulado por experiencias previas (Merklen, 2005).

Es por ello que luego de evaluar dichos riesgos vieron viable llevar a cabo dicho proceso de ocupación porque estaban dadas las condiciones y había altas chances de tener éxito (Subirats, 2008), es así que dicho proceso fue llevado adelante durante el día, aprovechando la luz de la mañana y sin romper ningún alambrado, porque el predio no se encontraba cercado. Esto generó una situación problemática, que los medios hegemónicos de comunicación rápidamente la denominaron como “la mega toma de Los Hornos”, por lo cual hicieron visible dicha situación y los actores públicos tuvieron que dar una respuesta.

Por un lado, el posicionamiento del gobierno local⁶ que entendía que la ocupación del predio era ilegal y la misma consistía en un atropello a la propiedad privada. En consecuencia, su propuesta estuvo orientada a judicializar a las familias que llevaron a cabo el proceso de ocupación y tomando como principal estrategia el desalojo⁷ del predio. Pero la propuesta a nivel provincial era otra, junto con la subsecretaría de hábitat de la comunidad⁸ y la participación de las familias en las distintas mesas de gestión⁹ Se decidió diseñar e implementar un conjunto de acciones que tuvieron como resultado el Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos. Para que las familias que ocuparon el predio puedan acceder en un primer momento al suelo urbano, bajo la modalidad del lote con servicios progresivos y a su vez poder llevar a cabo un proceso de reorganización territorial, siguiendo los parámetros urbanísticos formales. Teniendo presente la integración socio urbana con la ciudad de La Plata, no solo siguiendo el trazado del casco fundacional, sino también destinando ciertas áreas del predio para equipamientos comunitarios. Este proceso da cuenta de la urbanización inversa que se lleva a cabo históricamente en nuestra región, donde las familias primero ocupan el suelo (la luchan y se la ganan a sangre y fuego) y después se lleva a cabo el

⁶ Siguiendo sus dichos por distintas fuentes periodísticas locales, se puede apreciar su posicionamiento al respecto.

⁷ Históricamente, podemos entender que el desalojo, como herramienta de intervención del Estado, consiste en una política pública, porque es una respuesta posible ante una situación problemática.

⁸ Siendo la Subsecretaría de Hábitat de la comunidad, la autoridad de aplicación del PUILH.

⁹ Siguiendo los lineamientos de la ley 14449, de acceso justo al hábitat, donde las mesas de gestión se presentan como espacios para que los distintos actores públicos y sociales puedan ser escuchados y tenidos en cuenta.

proceso de urbanización, proporcionando los servicios básicos, regularización dominial e infraestructura urbana (Pérez, 2016).

Sumado a las escasas políticas de acceso al suelo, a la vivienda y aun proyecto de ordenamiento territorial por parte del gobierno local, ya que en los últimos años La Ciudad fue creciendo sobre sus márgenes de manera irregular, así lo demuestran los 162 barrios populares registrados en el RENABAP¹⁰ (en este punto hay que tener presente que hay más barrios populares que aún no están registrados, como es el caso del barrio Ex planeadores). Los cuales presentan altos indicadores de hacinamiento, no cuentan con suficiente infraestructura urbana, y escaso acceso a los bienes y servicios que la ciudad y los trabajadores producen y que el gobierno local tendría que garantizar a los ciudadanos que habitan en su territorio, llevando a cabo políticas de integración socio-urbana. Esto da cuenta de la diferencia que existe entre la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva, entendiendo a esta última como la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de la sociedad y del tipo de ciudad en el que se desea vivir (Sojo,2002).

De este modo se puede apreciar que la problemática de acceso al suelo urbano y la manera en que los sectores populares acceden no es una problemática novedosa. Ya que este es un problema estructural en nuestro país y de nuestra región, debido a la concentración del poder, de la tierra y de los medios de producción en unas pocas familias (el 1%) lo que trae aparejado una especulación inmobiliaria, mientras que la mayoría (el 99%) de los ciudadanos se encuentran excluidos. En este sentido se presentan tres tipos de lógicas para acceder al suelo: *la lógica del mercado*, el cual consiste en que según los dólares que tengas vas a poder comprar o acceder al crédito, y se tiene que demostrar que se es económicamente solvente. Mientras que la *lógica Estatal* hace referencia a las diferentes políticas de acceso al hábitat creadas por el Estado, pero para acceder a los mismos se tiene que cumplir con una serie de requisitos (como por ejemplo tener un recibo de sueldo, etc.). Mientras que la *lógica de la necesidad* da cuenta de dicha desigualdad estructural, porque el acceso al suelo y a la vivienda es una necesidad básica y universal, por consiguiente, acceder a estos no debería estar únicamente determinado por la capacidad económica ni de consumo de cada familia, sino que debería estar garantizado porque es un derecho humano¹¹. De esta manera se puede entender a las distintas reivindicaciones de los movimientos sociales por Tierra, Techo y Trabajo como resistencia y visibilización de las necesidades que las familias de los sectores populares presentan para acceder a los bienes y servicios de calidad. Y los procesos de tomas

¹⁰ Registro Nacional de Barrios Populares que se encuentran en proceso de integración socio Urbana.

¹¹ Como se puede apreciar en los distintos pactos internacionales de DDHH a los que nuestro país adhiere.

de tierras¹² como un acto de reclamo ante la falta de respuestas por parte del Estado, puesto que este siempre está presente por acción u omisión.

Estrategias de resistencia y acción colectiva

Según lo manifestado por algunas familias, días previos al 16 de febrero se llevaron a cabo distintas asambleas vecinales, donde participaban alrededor de 150 familias, y lograron establecer bien hasta donde se podía ocupar y hasta donde no, es decir, el límite geográfico entre lo público y lo privado. También se acordó respetar el trazado de las calles que tenían acceso con la ciudad de la plata, como una estrategia de ocupación y dejando espacios para las calles, veredas, ordenando así de manera autogestiva el territorio, teniendo presente que en un futuro podrían ingresar los servicios básicos. Es por esta razón que la continuación del trazado de las calles 143, 149, 152 y 80, 84 son los principales accesos que delimitan el barrio actualmente. Es decir, que estos límites fueron construidos colectivamente como una estrategia ante un posible desalojo, porque entendían que era mucho más probable que el desalojo sea efectivo si ocupaban las tierras privadas.

De este modo se puede apreciar la importancia de los conocimientos compartidos por las familias en las distintas asambleas, que fueron un espacio de deliberación y de planificación, al momento de tomar decisiones; así pues, dicho espacio se convirtió en una herramienta para la acción colectiva y luchar por el acceso justo al hábitat. También como el hecho de destinar espacios públicos refleja una visión a largo plazo y una estrategia orientada no solo a la ocupación inmediata, sino también a una posible regularización y sostenibilidad del barrio, donde la esperanza, el deseo y el sueño de la casa propia fueron grandes motivadores.

En un principio, como parte de la organización se llevó a cabo un proceso de registro de las familias que necesitaban acceder al suelo de manera urgente. Debido a las distintas situaciones de hacinamiento y las familias en situación de calle, según nos comentaron fue el momento donde se fueron construyendo las referencias de algunas vecinas, quienes intentaron construir y establecer de manera colectiva en las asambleas las prioridades para que dichas familias pudieran tomar un lote. Sumado a las distintas actividades a realizar por grupo familiar, como realizar tareas de desmalezamiento, dejar espacios destinados para las calles y veredas. También establecer y respetar las medidas de los lotes, en un principio se acordó seguir las medidas que hay en la ciudad (formal) respetando las normas urbanas, que en su mayoría se establecieron lotes de 10 metros de frente por 30 metros de fondo.

¹² Con respecto a este punto, resulta necesario aclarar que los sectores privados y financieros mediante las inmobiliarias también llevan a cabo procesos de tomas de tierras, para construir barrios privados como los Countries, destinados para un sector social de altos ingresos.

Asimismo, en dicho momento se intentó tener un control y registro de las familias (ya que al momento de iniciar el proceso de ocupación eran alrededor de 250 familias), teniendo como prioridad las familias que vivían en los barrios cercanos al predio. Pero después, al correrse la voz, empezaron a llegar distintas familias de otras localidades como Altos de San Lorenzo, Villa Elvira, lo que dificultó que en las distintas asambleas se lleguen a acuerdos para seguir respetando el trazado de la ciudad y las medidas de los lotes. Por esta causa los acuerdos establecidos en un primer momento no se respetaron, como por ejemplo las medidas de los lotes fueron mucho más extensas, donde algunas familias ocuparon toda una manzana entera, sin dejar espacios para las calles, veredas e incluso sin dejar salidas a las otras familias, conformándose así distintos senderos y pasillos. No solo dificultando la movilidad, sino también generando una tensión cotidiana entre las familias que estaban viviendo de manera permanente en el barrio y quienes solo habían cerrado el lote o construido una casilla.

De este modo, las referencias se fueron consolidando y legitimando no solo ante la dinámica del conflicto social que se expresa en el territorio, sino también ante los distintos actores y actrices sociales afectados de alguna manera u otra por dicho proceso. Como fue el caso de las familias denominadas “frentistas”, quienes en el primer momento asistieron y les dieron una mano, pero después ante los hechos de inseguridad tomaron otro posicionamiento.

Al indagar sobre las estrategias de resistencia nos comentaron que el 14 de febrero cayó la policía al predio ocupado pacíficamente, con el objetivo de increpar a las familias para que abandonen el lugar. Pero al día siguiente, sin previo aviso, se llevó a cabo el desalojo masivo denunciado por el gobierno local y ordenado por el poder judicial, teniendo como brazo ejecutor a la infantería con caballos y policías armados hasta los dientes.

Mediante la violencia y represión lograron sacar a las familias del predio, pero una de las estrategias de resistencia fue la de quedarse cerca y realizar distintas ollas comunitarias, para después intentar volver a ingresar al predio, incluso poniendo en riesgo sus vidas, así lo comenta una referente que estuvo desde el primer día.

“Hicimos vayas de mujeres y niños para que no nos tocan y los hombres atrás, porque se los iban a llevar. Nosotros sabíamos que si los hombres se ponían en frente se los iban a llevar detenidos, entonces como a las mujeres y a los niños no nos tocaban, nos pusimos nosotras al frente para proteger de que no se los lleven” (registro de cuaderno de campo 2022, comentarios de una referente que estuvo desde el primer día).

Estos dichos dan cuenta del momento de peligro al que se ven empujadas las familias de los sectores populares para acceder al suelo, también de las estructuras de desigualdad vigentes hasta nuestros días. Ya que, por un lado, acceder al suelo urbano y a la vivienda se encuentran

mercantilizados y familiarizados y por el otro los medios hegemónicos de comunicación llevan a cabo un proceso de demonización y culpabilización de dichas familias por su situación, por no saber aprovechar las supuestas virtudes y oportunidades que genera el libre mercado.

A modo de conclusión:

Lo que resulta novedoso de este proceso es la voluntad política del Estado Provincial para tomar una serie de decisiones (ante la urgencia, siguiendo los principios de la ley N°14.449 de acceso justo al hábitat) y el posicionamiento del gobierno local, quien tendría la obligación de diseñar e implementar políticas sociales de acceso al suelo urbano y a la vivienda para las familias de los sectores populares.

En este sentido, el PUILH se presenta como una política concreta al abordar la cuestión del acceso al suelo urbano desde una perspectiva de inclusión social. Si bien resulta necesario entender que dicho proyecto por sí solo no resolverá la cuestión (estructural) de acceso al suelo urbano de toda la provincia, ni de la ciudad, pero se presenta como una experiencia de posibilidad.

Este proyecto nos invita a repensar el modelo de desarrollo urbano y a cuestionar las lógicas de acumulación y exclusión imperantes en las políticas de acceso al hábitat y a la ciudad que diseña e implementa el gobierno local. Es decir, una política que entiende el acceso al suelo urbano (y a otros bienes y servicios) como una mera mercancía que se vende a precios de mercados internacionales. Este análisis realizado invita a pensar que el acceso al suelo urbano tendría que ser considerado como un bien de interés colectivo, donde el Estado (en sus distintos niveles) garantice el derecho que todas las personas tienen de vivir en un entorno adecuado y seguro, con acceso a una vivienda de calidad, servicios básicos, infraestructuras y equipamientos urbanos, etc. Esto significa que no es suficiente solo con la voluntad política, sino que requiere del financiamiento de recursos para llevar a cabo políticas sociales que pongan los intereses de las familias de los sectores populares en el centro de las decisiones.

De este modo, el Estado provincial mediante este proyecto, que incluyó la participación activa de las familias en la planificación de una solución habitacional y del ordenamiento territorial, da cuenta de un modelo de política pública inclusiva y situada. Sin embargo, la falta de un enfoque integral en las políticas públicas de acceso justo al hábitat da cuenta de la paradoja en el rol estatal: ya que mientras en educación y salud pública se reconocen derechos universales, el acceso al suelo y a la vivienda permanece íntimamente sujeto a las condiciones del mercado, dejando a un amplio sector de la sociedad excluida. Es decir, que la intervención del Estado sigue siendo, en gran medida, una respuesta que no enfrenta las

causas estructurales de la desigualdad en el acceso al suelo urbano ni cuestiona las bases de la concentración de tierras en manos de pocos actores privados. Por esta razón resulta necesario construir un gran consenso colectivo para entender y poner en práctica la función social de la propiedad.

Bibliografía

- ARIAS, A. Y SIERRA, N. (2019) La accesibilidad en los tiempos actuales. Apuntes para pensar el vínculo entre los sujetos y las instituciones en Margen N° 92, 2019 (pp 1 – pp 19). Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen92/arias-92.pdf>
- ARROYO, D. (2016) El desafío de una segunda generación de políticas sociales en FAUR, E. (comp.) Repensar la inclusión social. Buenos Aires: Capital Intelectual (pp. 195-216).
- ANDRENACCI, L. (1997): “Ciudadanos de Argirópolis”; en Revista Ágora n.º 7; EUDEBA, Buenos Aires.
- AUYERO, J. (2013) Pacientes del Estado. Buenos Aires: EUDEBA.
- Barakdjian, G; Losano, G. (2012). Mercado inmobiliario y código de ordenamiento urbano. Efectos ciudad de La Plata, Argentina. Disponible en: <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2012/72-numero-39>
- BAUMAN, Z. (2000) Trabajo, consumismo y nuevos pobres (pp. 17 – 70). España: Gedisa.
- CASTEL, R. (1995) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.
- CASTEL, R. (2010) El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Fondo de Cultura Económica.
- COMITE MERCOSUR DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL (2000) Principios éticos y políticos para las organizaciones Profesionales de Trabajo Social del Mercosur. Montevideo - Uruguay.
- CLEMENTE A. y MAGLIONI, V. (2016) La protección social. Tensiones conceptuales entre seguridad y ayuda social en clave regional en Revista Estado y Políticas Públicas N° 6. Año 2016 (pp. 21 – 37).
- DANANI, C. y GRASSI, E. (2018) Protección social institucionalizada en La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Piovani, J.I. y Salvia, A. Buenos Aires: Ed. Siglo Veintiuno.
- DEL REAL, D. (2019) “Toxic Ties: The reproduction of legal violence within mixed–status intimate partners, relatives, and friends”, international migration review, 53(2): 548-570.
- DUBET, F. (2021) ¿Por qué preferimos la desigualdad?, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Fernández Wagner, R (2014). Las políticas habitacionales en la ciudad injusta. Revista Vivienda Popular N°25. Políticas habitacionales. Argentina.
- GENTILI, P. y FRIGOTTO, G. (comp.) (2001) La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. Buenos Aires: CLACSO.
- GRASSI, E. (2018) Transformación del trabajo y de la política social en Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa, Grassi, E. y Hintze, S. (coord.). Buenos Aires: Ed. Prometeo.
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa, en Revista Apuntes del CENES, vol. 27, núm.45, enero-junio 2008.
- DEWEY, M. (2015) El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en Argentina, Buenos Aires: Katz.
- MERKLEN, D. (2005) Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003). Ed. Gorla.
- PIREZ, P. (1995). Actores sociales y gestión de la ciudad. CIUDADES 28. RNIU, México.
- PIREZ, P. (2016). Las heterogeneidades en la producción de la urbanización y los servicios urbanos en América Latina. Territorios, (34), 87-112. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/territ34.2016.04>
- KESSLER, G. (2014) Controversias sobre la desigualdad (2003-2013) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- REESE, E. (2013). Proceso de conformación histórica del valor del suelo. Asignatura: “Políticas y modalidades de intervención territorial” dictada en el marco de la Maestría en Ciencias del Territorio. Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Universidad Nacional de La Plata).

Anexo:

Imagen satelital del predio Ex Planeadores (ubicado en la calle 152 a 143 y de 76 a 85) y la proyección del Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos 2020-2023. Realizado por la subsecretaría de hábitat de la provincia de Buenos Aires.

